



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Dirigirse al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- Banco de la Provincia de Río Negro a efectos de que considere la posibilidad de implementar una línea especial de crédito para la adquisición de aparatología para minusválidos, reintegrables a largo plazo y bajo interés.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 21/1989